



ANEXO N° 3

REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD AD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Especialista en Seguimiento de Seguros Agrarios	Dirección de Seguros y Fomento del Financiamiento Agrario	01	S/ 9,000.00

- I. DEPENDENCIA:** Dirección de Seguros y Fomento del Financiamiento Agrario.
- II. OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Especialista en Seguimiento de Seguros Agrarios para la Dirección de Seguros y Fomento del Financiamiento Agrario.
- III. BASE LEGAL:**
- Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
 - Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.
- IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
- Desarrollar y ejecutar campañas para capacitar a los agricultores sobre la importancia y beneficios de los seguros agrarios promovidos por el Ministerio.
 - Supervisar las capacitaciones descentralizadas realizadas por las empresas de seguro con el objeto de proponer mejoras.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros

Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3. Establecer una red de comunicación efectiva con los productores agrarios y sus organizaciones para difundir información sobre los seguros agrarios.
4. Monitorear y evaluar la penetración y efectividad de las políticas de seguros agrarios en los productores agrarios para medir el impacto.
5. Supervisar la implementación de seguros agrarios para asegurar su operatividad y el buen servicio a los productores asegurados.
6. Emitir opinión mediante análisis y elaboración de informes en materia de seguros agrarios.
7. Otras funciones asignadas por el Director/a de la Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario.

V. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años en el sector público o privado.</p> <p>Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia.</p> <p>Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en el nivel de analista.</p> <p>Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en el sector público.</p>
Competencias	Vocación de Servicio; Trabajo en Equipo; Orientación a resultados.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título universitario en Ingeniería Agrónoma o Agronomía o Ingeniería Agrícola o Ingeniería en Zootecnia o Ingeniería Industrial.
Cursos y/o estudios de especialización	Programa de Especialización y/o Diplomado en Administración, Agronegocios, Finanzas Agrícolas, Finanzas en Agronegocios o temas agrícolas (90 horas como mínimo u 80 si es dictado por un ente rector).
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Conocimientos técnicos en Análisis de Sistemas de Información Geográfica. Ofimática: Procesador de texto, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones a nivel Básico.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jirón Cahuide N° 805, Jesús María





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Viceministerio de Desarrollo de
Agricultura Familiar e
Infraestructura Agraria y Riego

Dirección General de
Asociatividad, Servicios
Financieros y Seguros

Dirección de Seguro y
Fomento del
Financiamiento Agrario

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses sujetos a renovación
Remuneración mensual	S/. 9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.